

David Alejandro Torres Amaya

De: Recepción Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2023 8:12 a. m.
Para: David Alejandro Torres Amaya
Asunto: RV: Contestacion a la reforma de la demanda radicado 2023 217 juzgado 16 advo medellin Demandante ADRIANA TABORDA
Datos adjuntos: 1 a Contestacion con reforma INVIAS.pdf; 2 PODER INVIAS Rad 2023 217 Dte ADRIANA MARCELA TABORDA.pdf; 3 ANEXOS PODER DT MAURICIO HOYOS.pdf; 4 EXCEPCION DE FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA con reforma.pdf; 5 CERTIFICACION COMITE ADRIANA TABORDA.pdf; 6 CERTIFICACION DEL DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA DE INVIAS.pdf; 7 otrosi_1_ani_conexion_norte.pdf; 8 Comprobante de envio de la Contestación de la Demanda Inicial el 13 de Octubre de 2023 a las 16 36 P M.pdf

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Julian Bolaños Bravo

Coordinador de Notificaciones y Reparto
Oficina de Apoyo - Juzgados Administrativos de Medellín
Seccional Antioquia-Chocó

✉ repcsjadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: +57-4 2616716

📍 Calle 42 # 48-55, Edificio Atlas, Medellín-Antioquia

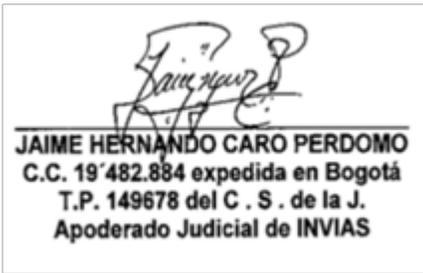
De: Jaime Hernando Caro Perdomo <jcaro@invias.gov.co>
Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2023 2:00 p. m.
Para: Recepción Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín <memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: wmejiayasociados@gmail.com; conciliaextrajudicial@defensajuridica.gov.co; Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>; PAULA CRISTINA TABARES PALACIO <notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co>; wmejiayasociados@gmail.com
Asunto: Contestacion a la reforma de la demanda radicado 2023 217 juzgado 16 advo medellin Demandante ADRIANA TABORDA

Cordial saludo

Con toda atencion y actuando como apoderado judicial de INVIAS, me permito Contestar la Demanda con Reforma, de la Demanda de Reparacion Directa Demandante ADRIANA TABORDA, Radicado 05001 3333 016 2023 0021700, que hace curso en el Juzgado Dieciseis Administrativo de Medellin, manifestando que el dia 13 de Octubre del año en curso ya habia radicado la contestacion a la demanda Inicial, para que tambien se tenga en cuenta, esta actuacion, ppor parte del Honorable Despacho.

Tambien se le dio traslado a las partes interesadas en las resultas del proceso.

Cordialmente,



Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co